

Subdirección de Finanzas y Administración
Gerencia de Recursos Materiales
 Oficio No. GRM/ 39 /2024
 Asunto: Orden de Suministro
 Procedimiento: Adj Dir; Arts. 26 fracc. III,
 1º de la LAASSP y 4º de "El Reglamento"
 Ciudad de México, a 07 de febrero del 2024

Lic. Elpidio de la Cruz Contreras
 Comisario Jefe, Director General
Policía Bancaria e Industrial (P.B.I.)
 Av. Fray Servando Teresa de Mier, número 77,
 Colonia Centro (Área 1), Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, CDMX
 Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Recursos Materiales** y de acuerdo con la propuesta técnica - económica presentada, se le adjudica la contratación, conforme a lo siguiente:

Partida	Control Interno	Objeto	Vigencia	Fianza
33801	FFM-009-2024	Servicio de Vigilancia Intramuros para las Oficinas Centrales del FIFOMI	16 de febrero al 31 de diciembre de 2024.	No es aplicable, ya que "LA P.B.I." es un ente de gobierno. (Art. 1º LAASSP)

Moneda	Pesos mexicanos	Subtotal	\$ 3,841,913.79
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI) *	Impuestos trasladados (IVA)	\$ 614,706.21
Partida presupuestaria	33801 "Servicios de vigilancia"	Impuestos retenidos (IVA)	-\$.00
CUCOP	338010001 "Servicio de vigilancia de bienes inmuebles"	Impuestos retenidos (ISR)	-\$.00
		Total	\$ 4,456,620.00
Método de Pago	Pago en 11 exhibiciones		

*Los pagos se realizarán siempre que el objeto de la contratación haya sido entregado a entera satisfacción del área requirente y será realizado a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar la contratación, deberá remitir en un plazo máximo de 2 días hábiles conforme a la normatividad vigente la siguiente:

Documentación (copia)

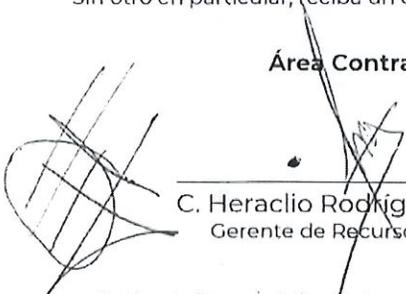
1. Decreto de Creación/Ley Orgánica/Reglamento, etc.
2. Nombramiento del director general
3. Identificación Oficial del director general
4. Constancia del R.F.C. (no mayor a 3 meses)
5. Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE (no mayor a 3 meses).
- 7.- 32D: Opiniones positivas: SAT, IMSS/INFONAVIT/prestaciones aplicables.

Cartas de Ley (original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Acreditación y Representación
- 3.- Declaración de Integridad y no colusión
- 4.- Confidencialidad.
- 5.- Oficio Art 4º: recursos humanos, técnicos y materiales.
- 6.- Documentación que sustente el oficio anterior.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante



C. Heraclio Rodríguez Ordoñez
 Gerente de Recursos Materiales

Por el Proveedor



Lic. Elpidio de la Cruz Contreras
 Comisario Jefe, Director General P.B.I.

Av. Puente Tecamachalco 76, Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11000
 Teléfono: (55)52499500 www.gob.mx/fifomi

